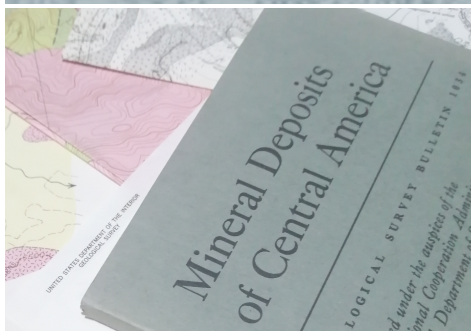


UN PAÍS CANALERO CON ABUNDANTES RECURSOS MINERALES



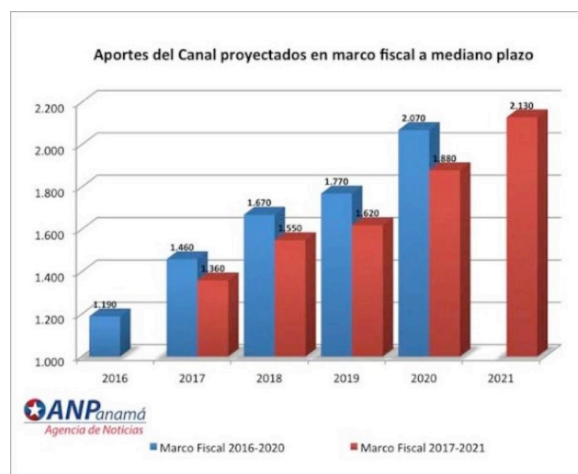
CONSIDERACIONES RESPECTO A QUÉ HACER

“La primera mina que se desarrolle en el país, ganará la confianza y el respeto de la ciudadanía si su accionar cumple con las expectativas sociales y ambientales.”

El desarrollo de los recursos, el aprovechamiento así como el beneficio final, debe estar sujeto a reglamentaciones que permitan una ecuación equilibrada, sostenible en el tiempo. Toda metodología agresiva para alcanzar estos recursos conllevará consecuencias irreparables en el ámbito social, económico y natural. Por esta razón, las consideraciones que en adelante se comparten, derivan del análisis de una serie de documentos existentes, así como de experiencias profesionales, pero que aún forman parte de una realidad que debemos afrontar en el camino para la construcción de un país que conoce sus recursos y entiende el momento y la forma de aprovecharlos.

El conocimiento de los recursos de cada nación, constituye el potencial existente dentro de sus fronteras, para hacer cumplir los derechos fundamentales e implementar mecanismos y actividades que operen de modo respetuoso en el aprovechamiento de los recursos y el bienestar social de sus ciudadanos.

El istmo panameño cuenta con una superficie que en su mayoría son suelos y formaciones rocosas de origen volcánico cuyas edades se estiman en más de 67 millones de años. Se tienen algunas referencias de autores extranjeros, del servicio geológico de los Estados Unidos, escritos e informes de empresas extranjeras, pero de nuestra parte desconocemos y no tenemos forma de confirmar o certificarlo porque no hemos invertido tiempo ni recursos en averiguarlo y nos conformamos con lo que nos dicen las personas o profesionales que llegan desde afuera. El conocimiento de nuestros recursos garantiza que cualquiera que sea la proyección de su



beneficio o el destino final de las acciones para aprovecharlos; estará bajo la custodia y la razón de su valor patrimonial.

La geología como ciencia dedicada al estudio, exploración e investigación de las rocas y fenómenos que las transforman o modifican debido a su origen y características; forma parte de un conglomerado de ciencias que en conjunto permiten entender el alcance que puede ocasionar la intervención del hombre en la ecuación de equilibrio de los procesos naturales.

Las exploraciones

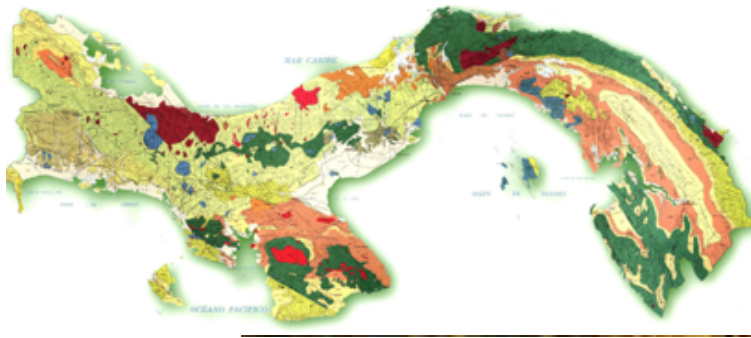
El reconocimiento superficial y en especial las investigaciones encaminadas a identificar anomalías minerales mediante las exploraciones geológicas datan del período entre 1942 y 1945. En ese período el Departamento de Estado de los Estados Unidos, enfatizó la búsqueda de minerales fuera de su territorio con especial interés en el antimonio, cromita, manganeso y otras ocurrencias esenciales para la industria del acero y armamentos. Se orientó la visión hacia los recursos de América Central y Panamá desarrollando exploraciones en diversas áreas y ambientes que llevaron a conformar la primera base de datos y mapas relacionada con yacimientos de molibdeno, manganeso, calizas, oro, cobre, etc. [3]

Regulaciones internas

El código de Recursos Minerales de Panamá fue creado mediante decreto ley N° 23 del 22 de agosto de 1963. Previo a la aprobación de este código, la minería en Panamá se regía por el Código de Minas aprobado en el año 1917, reformado en el año 1941. A partir de la década de los 90, este código y sus numerosas reglamentaciones acentuaron el interés por las exploraciones debido a que sus modificaciones se enfocaron en tres aspectos principales: la seguridad de los inversionistas, incentivos fiscales y reclasificación de los minerales.

En el año 1995, mediante consultoría, se elaboró un Plan Maestro para el desarrollo del sector minero de Panamá, a cargo de la *Swedish Geological A. B.*

Para el 2020 y con el apoyo del *Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD)* y el *Gobierno de Canadá*, se instauró un Foro Intergubernamental para la evaluación del **Marco de Políticas Mineras en Panamá**. Para esos tiempos, se promovió una consulta ciudadana, cuya participación derivó en un foro virtual. Dicho foro fue limitado por las restricciones sanitarias del COVID-19. Sin embargo, su documento final recogió inquietudes y sugerencias de diversos



actores sociales y empresas privadas como herramienta para el fortalecimiento institucional del sector minero en Panamá. [2]

En estos documentos consultados, se registra el esfuerzo por orientar una visión en el aprovechamiento de los recursos, así como aspectos que ameritan singular atención. El Plan Maestro, enfatiza sobre los aspectos económicos e inversiones; el documento de fortalecimiento institucional, registra detalles y datos asociados a los impactos en el entorno natural, aspectos ambientales incluyendo la compensación de huella de carbono ante el cambio climático. En general se plantearon debilidades claves para la implementación de políticas mineras y en una de las aclaraciones se deja leer lo siguiente: [4]

Se espera que la minería aporte 6% del Producto Interno Bruto. Sin embargo, sin una visión o política minera con un plan de desarrollo minero consistente que dé una dirección a la gestión gubernamental del sector, las metas presidenciales serán difíciles de alcanzar. El Gobierno, en su conjunto, no ha logrado homogenizar su posición de si quiere que Panamá sea o no un país minero. Esto influye en las decisiones de otorgamiento de concesiones y prórrogas que se encuentran suspendidas *de facto*, así como en la ejecución de sentencias de la Corte Suprema.

Las inquietudes recogidas que provienen de entidades y grupos participantes, son una herramienta para iniciar actividades encaminadas a solventar diferencias en el plano educativo, institucional, laboral, social, ambiental y muy en especial en la adecuación sistemática del recurso humano en las instituciones que tienen una tarea y una responsabilidad ciudadana de vigilancia, investigación con prioridad de aquellos sitios que potencialmente han sido investigados por la presencia de recursos minerales. También, refleja la falta de atención de los gobiernos e instituciones para con las observaciones hechas por organismos internacionales y foros nacionales asociados al desarrollo.

Referencias:

1. *Plan maestro para el desarrollo del sector minero de Panamá. Servicio Geológico Sueco, mayo 1995.*
2. *Memoria sobre Política Nacional de Minería. Abril 2022.*
3. *Mineral Deposits of Central America. Boletín geológico 1034. Departamento de Estado USA. 1957.*
4. *Evaluación del Marco de Políticas Mineras, Panamá 2020.*